



**COMITÉ ELECTORAL NACIONAL**

**ELECCIONES INTERNAS 2014**

---

**RESOLUCION 060/2014**

En fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil catorce (2014) el Comité Electoral Nacional para Elecciones Internas del Movimiento Primero Justicia, en reunión extraordinaria, con la presencia de sus miembros principales: **VÍCTOR RAMOS**, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-5.305.757 en su condición de presidente; **BÁRBARA PUGLISI**, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-14.143.793 como Primera Vicepresidenta y **REINALDO AGUILERA**, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-9.948.651 en su carácter de suplente incorporado como Segundo Vicepresidente exponen:

**Considerando**

Que el Comité Político Nacional en fecha seis (06) de abril de dos mil catorce (2.014) decidió que la fecha de la elección juveniles serían en el último trimestre del año dos mil catorce (2.014) y exhortó al Comité Electoral Nacional (CENA) a que formalice la convocatoria y comience el proceso electoral.

**Considerando**

Que la participación de nuestros militantes y simpatizantes en la formación, ejecución y control de la gestión de las autoridades del Movimiento Primero Justicia, es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo.

**Considerando**

Que el Movimiento Primero Justicia, como uno de los partidos líderes del país, se encuentra comprometido con Venezuela para lograr un mejor futuro para todos, y que no se logra sino trabajando y luchando día a día.



## COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

### ELECCIONES INTERNAS 2014

---

#### Considerando

Que el Movimiento Primero Justicia cuenta con miles de jóvenes justicieros que aportan su trabajo, esfuerzo, compromiso y dedicación, logrando que cada vez haya más venezolanos que se unan a esta lucha.

#### Considerando

Que las autoridades del Partido son pilares fundamentales para lograr los objetivos que se propone nuestra organización.

#### Resuelve

**Primero:** Convocar a elecciones internas juveniles a nivel parroquial, municipal y estatal del Movimiento Primero Justicia, para el día siete (07) de diciembre de dos mil catorce (2014), y nacional para el catorce (14) de Diciembre de 2014, de conformidad con el artículo 86 de los Estatutos Internos.

**Segundo:** Cerrar el Registro Electoral del Movimiento Primero Justicia, el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil catorce (2014) a las 12:00 de la media noche y solicitarle a la Secretaría Nacional de Organización que informe a la militancia por la vía más expedita el mencionado cierre de forma inmediata. Asimismo, solicitar a la Secretaría Nacional de Organización el Registro Electoral de Militantes y Simpatizantes del Movimiento Primero Justicia, en formato digital, hasta el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil catorce (2014), de las 12:00 de la media noche.

**Tercero:** Designar el número de delegados por Estados a la Convención Nacional Juvenil, quedando de la siguiente forma: Amazonas (1), Anzoátegui (3), Apure (2), Aragua (3), Barinas (2), Bolívar (2), Carabobo (2), Cojedes (2), Delta Amacuro (2), Distrito Capital (2), Falcón (2), Guárico (2), Lara (1), Mérida (2), Miranda (3), Monagas (1), Nueva Esparta (2), Portuguesa (2), Sucre (1), Táchira (2), Trujillo (1), Vargas (2), Yaracuy (2), Zulia (2). De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento.



**COMITÉ ELECTORAL NACIONAL**

**ELECCIONES INTERNAS 2014**

---

**Cuarto:** Aprobar el Cronograma Electoral que se anexa a la presente Resolución, que se enviará en formato digital a toda la militancia del Movimiento Primero Justicia, por la vía más expedita, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Electoral.

**Quinto:** Enviar la Resolución 060/2014, en formato digital a los Coordinadores Estadales del país, para su publicación en todas las sedes del Movimiento Primero Justicia a nivel nacional.

**Sexto:** Distribúyase y publíquese en la cartelera de las sedes Nacional, Regional, Municipal y Parroquial del Movimiento Primero Justicia.

**VICTOR RAMOS**  
Presidente

**BÁRBARA PUGLISI**  
Primera Vicepresidente

**REINALDO AGUILERA**  
Segundo Vicepresidente